

Escritura No. 2222

De: AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgada por: COMPAÑÍA
COMBUSDER CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **DOS** días del mes de **OCTUBRE** del año **dos mil OCHO**, ante mí Doctor **DIEGO TORRES BORJA**, Notario Cuarto Suplente de Cuenca, Legalmente Encargado, Comparece el señor **FERNANDO PETRONIO ANDRADE MORA**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la COMPAÑÍA **COMBUSDER CIA. LTDA.**, según el documento que se insertará como habilitante, compareciente que es mayor de edad, manifestando ser de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, capaces ante la Ley para todo acto y contrato, a quien de conocerle doy fe y bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente Escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente manifiestan que elevan a Escritura Pública la Minuta que me presentan la misma que es del siguiente tenor literal: "**SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas del Protocolo a su cargo, sírvase insertar una que contiene el **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL** y **LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES** de la COMPAÑÍA **COMBUSDER CIA. LTDA.**", de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTE**: Comparece al otorgamiento de la presente Escritura **FERNANDO PETRONIO ANDRADE MORA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA **COMBUSDER CIA. LTDA.**, según se justifica de la copia de su nombramiento, misma que se insertará como habilitante de esta escritura. El otorgante es ecuatoriano,

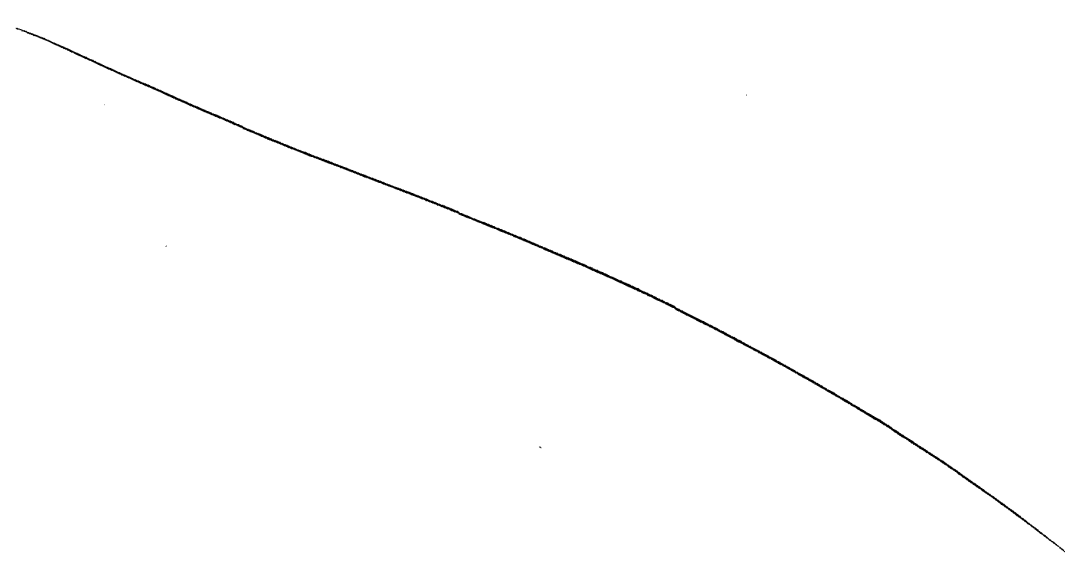
mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca y hábil ante la Ley para la celebración de todo acto o declaración de voluntad.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Cuarto de Cuenca, Doctor Alfonso Andrade O., de fecha veinte y cinco de agosto del dos mil cuatro, se constituyó la COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIAL MEV-VARESVI CIA. LTDA., e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número trescientos treinta y cuatro, en fecha veinte y uno de septiembre del mismo año dos mil cuatro. Posteriormente se realizó el Cambio de Denominación y la Reforma Integral y Codificación de los Estatutos Sociales, por cual la COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y COMERCIAL MEV-MARESVI CIA. LTDA., cambió su denominación por la de **COMBUSDER CIA. LTDA.**, mediante instrumento público autorizado por el Notario Público Cuarto de Cuenca, en fecha catorce de junio de dos mil siete, mismo instrumento que fuere inscrito en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número trescientos ochenta y siete, de veinte y uno de agosto del dos mil siete. La Junta Universal de Socios de la citada Compañía, en sesión llevada a cabo el día quince de septiembre del año dos mil ocho, resolvió el Aumento del Capital Social y la Reforma de los Estatutos Sociales, según consta de la copia del Acta de sesión, que será integrante de este instrumento.

TERCERA.- OBJETO: Con los antecedentes dejados expuestos, el interviniente, **FERNANDO PETRONIO ANDRADE MORA**, en la calidad con la que comparece, dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta Universal de Socios de su representada, DECLARA: **a)** Que, eleva a escritura pública el contenido de la referida resolución de la Junta Universal de Socios de la COMPAÑÍA **COMBUSDER CIA. LTDA.**, del quince de septiembre del dos mil ocho, y consiguientemente, se aumenta su capital social de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a la suma de TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, siendo el monto del aumento del capital por la suma de TREINTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, todo en la forma y condiciones constantes de dicha resolución; **b)** Que, se procede a la reforma del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, en la forma y texto literal conocido y aprobado por la antes mentada Junta Universal de Socios; **c)** Todos los socios de la Compañía, son de nacionalidad ecuatoriana; **d)** Declara bajo juramento el otorgante que, la Compañía no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones; **e)** La cuantía asciende a TREINTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted señor Notario, agregará las otras cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (firmado) L. Vázquez. Dr. Luis Mario Vázquez Murillo. ABOGADO. Matrícula mil doscientos Colegio del Azuay".- Hasta aquí la Minuta que queda inserta, la misma que los otorgantes la aprueban en todas sus partes y la dejan elevada a Escritura Pública a fin de que surta los efectos Los otorgantes me presentaron sus cédulas de identidad correspondientes.

DOCUMENTO-



TOS HABILITANTES:



Notaría Quinta
QUINTA - ECUADOR

Cuenca, octubre 15 del 2007.

Señor
FERNANDO PETRONIO ANDRADE MORA
Ciudad.-

De mi consideración:

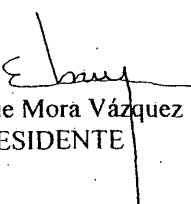
Por medio de la presente, cúpleme poner a su conocimiento que la Junta Universal de Socios de la Compañía "COMBUSDER CIA. LTDA.", en sesión llevada a cabo el día de hoy 15 de octubre del 2007, tuvo a bien nombrarle a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS, a contar desde la presente fecha.

De conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a más de los deberes y atribuciones establecidos en los Estatutos Sociales, la Ley de Compañías y sus Reglamentos.

La Compañía se constituyó bajo la denominación de "INMOBILIARIA Y COMERCIAL MEV-MARESVI CIA. LTDA.", mediante escritura pública autorizada por el señor Notario Cuarto de Cuenca, Dr. Alfonso Andrade O., en fecha 25 de agosto de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el N. 334 en fecha 21 de septiembre del 2004. Con fecha 14 de junio de 2007 mediante escritura Pública autorizada por el mismo Notario Cuarto de Cuenca, se otorgó un instrumento que contiene el cambio de denominación de la compañía al de "COMBUSDER CIA. LTDA." así como la reforma integral de los Estatutos Sociales, escritura inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 387 el día 21 de agosto del mismo año.

Se servirá inscribir este nombramiento previa la aceptación al cargo.

Atentamente,


f) Enrique Mora Vázquez
PRESIDENTE

NOTA DE ACEPTACION: Dejo constancia que en esta fecha, he aceptado el cargo de Gerente General de la Compañía "COMBUSDER CIA. LTDA.", en los términos que constan de la nota de nombramiento que antecede.

Cuenca, noviembre 20 del 2006.

Que la fotocopia que antecede en... hoja(s) es igual al original que se presenta para su evidencia.
Cuenca, a 19 de octubre de 2007

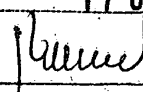
Dr. Francisco Vinicio Vincimilia
Notario Quinto del Cantón Cuenca

f) Fernando Petronio Andrade
C.I. 01021005



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1561 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 17 OCT. 2007


El Registrador Mercantil

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "COMBUSDER CIA. LTDA."
DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2008.

03

En la ciudad de Cuenca, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil ocho, siendo las nueve horas, en el local social de la Compañía, en la Autopista Cuenca-Azoguez s/n, se reúne la Junta Universal de Socios de la Compañía COMBUSDER CIA. LTDA., a cuyo efecto el señor Presidente, don Enrique Mora Vásquez, solicita al señor Gerente General-Secretario, Fernando Petronio Andrade Mora, que proceda a formar la lista de los socios concurrentes, resultando que se hallan presentes: la señora MARITZA CORDOVA RODAS, representando sus dos participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y el señor FERNANDO ANDRADE MORA, representando sus treinta y ocho participaciones sociales de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, los cuales representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía.- Constatado el quórum legal, la Presidencia, solicita a los socios presentes, expresen su voluntad de llevar a cabo o no esta Junta, resolviéndose por unanimidad que se efectúe la misma, por lo que se declara legalmente instalada esta sesión de Junta Universal.- A continuación se da lectura del orden del día, el mismo que consta de los siguientes puntos: 1) AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA; y, 2) REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- Puesto a consideración de los socios el orden del día leído, por unanimidad se aprueba tratarlo, entrándose a resolver de la siguiente forma: Sobre el punto 1) AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA, el señor Gerente General sugiere que se realice el aumento del capital social por la suma de TREINTA Y CUATRO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, mismo que se haría con cargo a la cuenta de REINVERSION DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2007, a fin de acogerse al beneficio tributario de la tarifa de impuesto a la renta por reinversión de la totalidad de utilidades generadas en dicho ejercicio económico, rubro que asciende a la suma de USD. \$ 34.000,00; con lo que el nuevo capital social de la compañía ascendería a la suma de treinta y cuatro mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, y la suscripción de su aumento se encontraría íntegramente pagada. Luego de algunas explicaciones adicionales, los socios por unanimidad aprueban el Aumento del Capital en la forma propuesta y de acuerdo al siguiente cuadro de integración del mismo:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCION AUMENTO	REINVERSION UTILIDADES EJERCICIO 2007	NUEVO CAPITAL
Fernando Andrade Mora	380,00	32.300,00	32.300,00	32.680,00
Maritza Cordova Rodas	20,00	1.700,00	1.700,00	1.720,00
SUMAN US. \$.....	400,00	34.000,00	34.000,00	34.400,00

Sobre el punto 2) REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.- el señor Gerente General indica que, toda vez que se ha resuelto el aumento del capital social debe de procederse a reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, sugiriendo el siguiente texto: ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es el de treinta y cuatro mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, el cual se encuentra dividido en tres mil cuatrocientos cuarenta participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada participación, texto que es aprobado por unanimidad de los socios. No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se concede un momento de receso para la redacción del Acta, reinstalada la misma se da lectura de esta, la misma que es aprobada por unanimidad por parte de los socios; y, siendo las nueve horas cuarenta minutos, se levanta la sesión, firmando para constancia el Presidente, socios y Gerente General-Secretario que certifica. FIRMAN: Enrique Mora Vásquez. PRESIDENTE.- Maritza Córdova Rodas, Fernando Andrade Mora GERENTE GENERAL SECRETARIO. RAZON: Siento como tal que, la copia que antecede es igual a su original que obra del Libro de Actas de Juntas Generales de mi representada. CERTIFICO

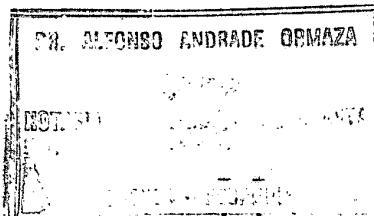
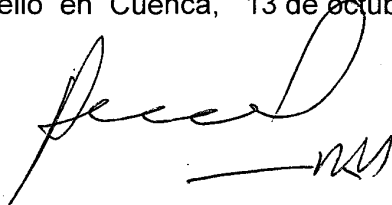
Cuenca, 22 de septiembre de 2008.

Fernando Andrade Mora
GERENTE GENERAL SECRETARIO

Hes-

ta aquí los Documentos Habilitantes que quedan insertos. Leída esta escritura pública íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, dichos otorgantes se afirman y se ratifican en todo su contenido, y firman conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual Doy Fe.- (firmado) Ilegible de Fernando Andrade, C.I. 010271220-5. Diego Torres B. Notario Suplente (E).

Es fiel copia del original que reposa en el archivo de la Notaría Cuarta a mi cargo, en fe de ello, confiero esta SEGUNDA COPIA, que la firmo, signo y sello en Cuenca, 13 de octubre de 2008.



DOY FE: Que, al margen del original de esta copia, y al margen de la Escritura de Constitución de Compañía INMOBILIARIA Y COMERCIAL MEV-VARESA C.A. LTDA., anoté que se ha aprobado por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución No. 08-C-DIC-793 de fecha veinticuatro de Octubre del año en curso el Aumento de Capital y Reforma al Estatuto que consta de este instrumento. Cuenca, Octubre 30 del 2008.



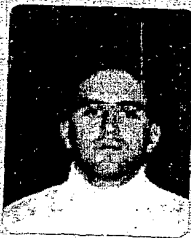
Ron


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010271220-5

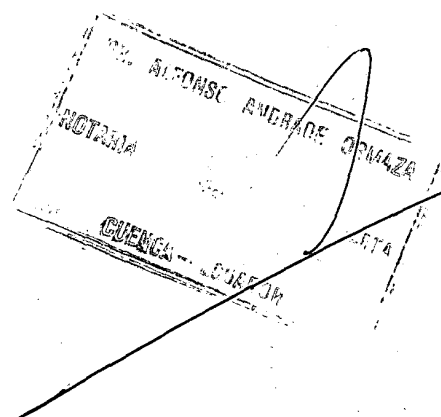
ANDRADE MORA FERNANDO PETRONIO
 NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS
 LUGAR DE NACIMIENTO
25 DICIEMBRE 1973
 FECHA DE NACIMIENTO
013- 0084 04931 M
 REG. CIVIL TONO RUC ACT SEXO
AZUAY/ CUENCA
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SAGRARIO 1973

 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V44441444X 04
 CASADO MARITZA CORDOVA-RODAS
 SECUNDARIA COMERCIANTE
PETRONIO IVAN ANDRADE MOSCOSO
MARIA EULALIA MORA
CUENCA 05/09/2003
 LUGAR Y AÑO DE EXPEDICION
05/09/2015
 FECHA DE ACTUALIZACION
REN 0220461
 FORMAS Azy

 PULGAR DERECHO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 08-C-DIC-793 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y cuatro de octubre del dos mil ocho, bajo el No. 676 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y la reforma al estatuto de la compañía **COMBUSDER CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 8.183. **CUENCA, TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR.**

Palencia
Dr. Rodrigo Palencia
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA

